Dehezenzias q la Villa tiene pendientes sobre la
Pretension de Manuel de Pedra Cnel Coniss
de Hazienda de Medellin en toda forma de Dn
Damian Cayetano Roca Cau de Orden de Santiago
Residente en Madrid y de Vecino
y natural nazcu de Malaga ma: Pronta en
Atencion a la mucha q importa a los Vez de
Dezeon q Por Cuanto las Juntas de la Comp
de JHS Han Determinado la Cabeza Por el Gobo
Civil de Pon el P. Rector de la Compañia en
Provincias Bengan Personas de toda Inteligencia
Caudal q Confieran a los mismos Cng de Segun notorio
Resulten q los Vez. Pasen a Declarar nada
Pro Justicia q Declaran Sn mng un probeyo a Cordazon
los Sres q Don Juan de Solis y D. Alonso Lopez
quarenta y cinco aber a dho Padre Rector a cuio Efecto que
para ello de dha Comision Confirma y Cometieron
y Cordaron Asimismo de dho Poder a D. Damian
Cayetano Para q Con el Consexo Acuerdo Pru.
de Sia q la Villa tiene Abog el Oficio de la Orden
Nuestra Sra la Cria Parroquial mta Sta Ig tenga
Efecto Luego en los Primeros Dias de las Pascuas
Para q Sobre ello haga las Dehezenzias q
Combengan =